



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

6

Bogotá D.C., viernes, 12 de agosto de 2016

TU



Al responder cite este Nro.
2016RRAN654051

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde
Alcaldía de Pereira
Carrera 7 No. 18 - 55, Código Postal 660002
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39198-2016**
Fecha: 22/08/2016-14:46:30
Recibido por: MARÍA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA
Destino: Secretaría de Planeación

Asunto: Traslado de Ley 5ta. Radicado DNP No. 20166630411502.

Estimado Alcalde:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011³, los artículos 135-8 de la Constitución Política y 233 de la ley 5ta de 1992, respetuosamente se da traslado parcial del cuestionario contenido en el oficio relacionado en el asunto, mediante el cual la Comisión Sexta de la Cámara cita a debate de control político al Ministro de Transporte, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Director Nacional de Planeación y al Superintendente Nacional de Puertos y Transportes con el ánimo de realizar una evaluación a la política pública del transporte masivo en el país.

De acuerdo con lo anterior, por medio de la presente se traslada la siguiente pregunta:

"4. De conformidad con los artículos 31, 32 y 33 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País", acerca del apoyo del Gobierno Nacional a los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, Sistemas Estratégicos de Transporte Público, Sistemas Integrados de Transporte Público y Sistemas Integrados de Transporte Regional en materia de financiación, fondos de estabilización y subsidio a la demanda, cobros por congestión o contaminación y cofinanciación mediante APP, ¿qué proyectos sobre decretos reglamentarios existen actualmente para cumplir con el mandato de la ley?"

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo,

LUIS FELIPE LOTA
Subdirector de Transporte

Anexo: Tres (3) folios

Preparó: Ximena Cantor

³ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2016	Número de radicado:	39198
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FELIPE LOTA		
Descripción o asunto:	TRASLADO DE LEY 5	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	Copia a:	-

